

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SIMITI-BOLIVAR
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

<u>Nº</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>ESCRITO</u>	<u>PROCESO</u>	<u>RADICADO</u>	<u>CUADERNO</u>
1	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALIAN ALMAYDA ALCANTARA	LIQUIDACION DE CREDITO	EJECUTIVO	2018-00298	1
2	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ESTEBAN DONALDO PATERNIDA	LIQUIDACION DE CREDITO	EJECUTIVO	2018-00272	1

EN LA FECHA PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2023, SIENDO LAS 8:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DEL DESPACHO <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-promiscuo-municipal-de-simiti> , POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA, CORRIENDO DESDE EL DIA SIGUIENTE EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES, DENTRO DE LOS CUALES LA CONTRAPARTE PODRÁ FORMULAR OBJECIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 446 DEL C.G.P., EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 DEL MISMO ESTATUTO.

Hoy, primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las 08:00 a.m.

Se desfija, el día primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las 05:00 pm